

Proyecto Educativo Institucional



**ESCUELA
JUAN JOSÉ LATORRE BENAVENTE
2025-2026**

*Siempre que sea posible la **Escuela Juan José Latorre Benavente** intentará usar un lenguaje inclusivo, no discriminatorio, ni sexista. En caso que sea pertinente, se usará el masculino genérico, que la gramática española entiende que representa a hombres y mujeres en igual medida.*

ÍNDICE

I.	COMPONENTES DEL PEI	04
a)	Introducción.	04
b)	Información Institucional	05
	➤ Datos de Identificación.	05
	➤ Organigrama.	07
c)	Reseña Histórica	09
d)	Entorno	13
e)	Ideario	14
	➤ Visión	14
	➤ Misión	14
	➤ Sello	14
	➤ Definiciones y Sentidos Institucionales / Valores	15
	➤ Perfil Equipo Directivo	17
	➤ Perfil Docentes y Asistentes de la Educación	19
	➤ Perfil del Estudiante	23
	➤ Perfil del Apoderado	24
II.	PLANES DE ACCIÓN. Plan de Calidad y Mejoramiento Educativo.	26
a)	Articulación PEI con ENEP	26
b)	Articulación PEI con PEL y PAL	26
c)	Articulación PEI con PME	27

Componentes PEI

a) Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, y en él se expresa el propósito de toda la comunidad educativa, a través de la *contribución a la formación y el logro de aprendizajes de los y las estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual artístico y físico*, tal como lo indica la Ley General de Educación.

Cumple con orientar a los diferentes estamentos de nuestra Unidad Educativa, en torno a sus metas, objetivos y organiza sus líneas de acción en concordancia con su Visión y Misión, elaborado por todas y todos los miembros de la Comunidad Educativa y con una periodicidad consecutiva de 4 años (2023-2026), con una revisión y socialización anual, vinculado al Modelo de Gestión Escolar a través del proceso de mejoramiento continuo incorporado en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

La Escuela Juan José Latorre está ubicada en el Barrio O'Higgins, es un establecimiento respetuoso de la diversidad, con Jornada Escolar Completa, que va realizando durante el año acciones orientadas a desarrollar actividades que fomenten el desafío de Equidad y el sello Medioambiental, incorporando a todos y a todas los/as miembros de la institución; funcionarios, estudiantes, familias y la comunidad del barrio, permitiendo así; consolidar algunas áreas de trabajo para generar aprendizajes de calidad.

Desde la educación ambiental para la sustentabilidad, se busca promover una educación orientada a estilos de vida sustentables, la promoción de derechos humanos, la igualdad entre géneros, una cultura de paz y no violencia, la valoración y la contribución a una cultura para el desarrollo sustentable.

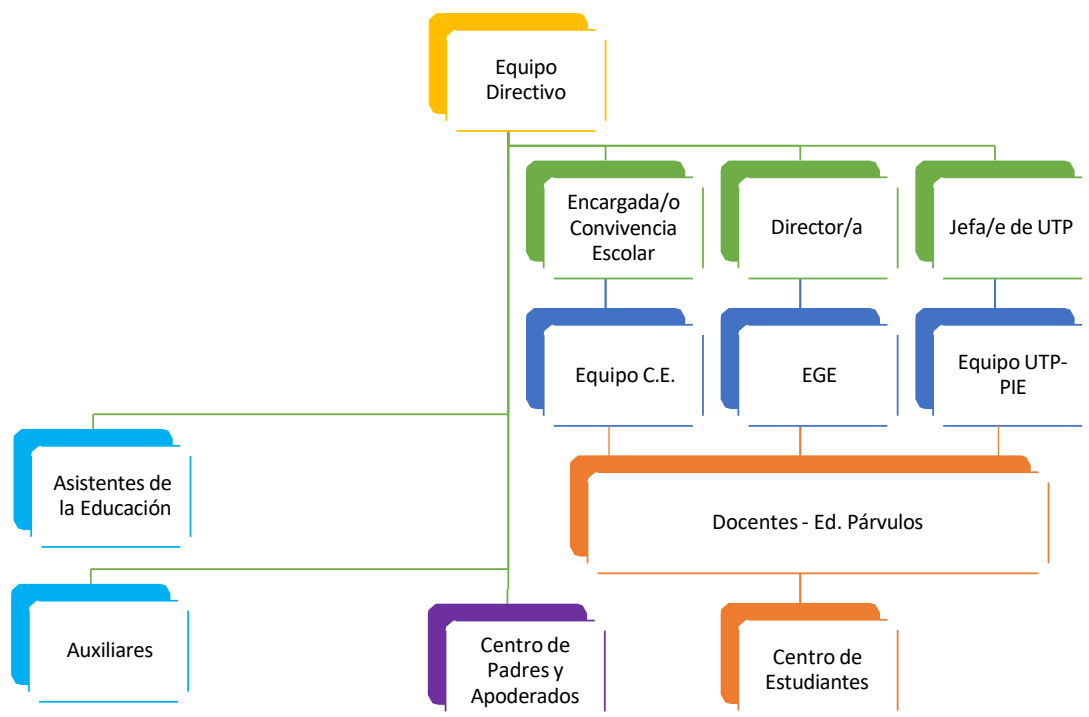
El propósito es alcanzar los estándares de rendimiento señalados en la Ley y las metas fijadas en nuestro Plan de Mejoramiento, basado fundamentalmente en avanzar rápidamente hacia una escuela de Calidad y alcanzar un significativo avance en las diferentes áreas, desarrollando un proceso sustentado en las bases curriculares vigentes que contienen las orientaciones sobre habilidades y objetivos generales y específicos que se deben alcanzar en cada curso, donde el docente es un guía que media los aprendizajes, respetando la diversidad y haciéndose cargo de los alumnos y alumnas con NEE, con el alto propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes, la convivencia y la educación en general.

b) Información institucional
DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del establecimiento	Escuela Juan José Latorre Benavente
Fecha de fundación	8 de octubre de 1938
DCTO. COOPERADOR DEL ESTADO	7013/81
R.B.D.	1538-5
Directora	Verónica Mariela Cortés Luengo
Email	veronica.cortes@gmail.com
Ciudad-Comuna-Región	Ciudad de Valparaíso – Comuna de Valparaíso – Quinta Región.
Dirección	Estadio S/N Barrio O'Higgins
Redes Sociales	https://web.facebook.com/JJLATORREB https://web.facebook.com/escuelajjlatorre Instagram @jjlatorreb https://instagram.com/jjlatorreb?igshid=YmMyMTA2M2Y=
Dependencia	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso

Niveles y Modalidad	Pre básica y Básica PK – K – 1º y 2º sin JEC 3º a 8º con JEC		
Horario General de Funcionamiento	08:30 a 13:30 sin JEC 08:30 a 15:45 con JEC		
Nº de Equipo Docente	Equipo Directivo	Docentes de Aula	Ed. diferencial PIE
	4	17	5
Nº de Asistentes de la Educación	Administrativos Y Asistentes de aula	Auxiliares	Profesionales AAEE
	7	2	7
Matrícula General	Hombres	Mujeres	Total
			139

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



La Escuela Juan José Latorre Benavente desarrolla un fuerte trabajo colaborativo al interior del aula, donde se trabaja en co-docencia, la cuál es entendida como el trabajo en conjunto que desarrolla el profesor/a acompañado/a de la educadora diferencial asociada al nivel. Con el fin de potenciar y fortalecer los aprendizajes de los/as estudiantes, para ello coordinan su trabajo, identifican metas comunes y distribuyen las funciones de liderazgo dentro de la sala de clases.

En los últimos años hemos incrementado la matrícula al ser un referente en el sector de una escuela integradora, lo que hemos logrado gracias al fortalecimiento del Programa de Integración Escolar según lo indica el **Decreto Supremo 170/2009**.

Tal como lo indica la normativa vigente es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular.

Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

El Programa de Integración Escolar de la Escuela Juan José Latorre brinda apoyo por un equipo multidisciplinario que está conformado por:

- 4 Educadoras Diferenciales
- 1 fonoaudiólogo
- 1 terapeuta ocupacional
- 1 kinesiólogo
- 1 trabajador social
- 1 psicólogo
- 3 asistentes de aula.

El trabajo colaborativo del PIE de nuestra Unidad educativa se ha instaurado desde lo más básico a lo más complejo.

En primera instancia la Unidad Técnica- Pedagógica trabaja en conjunto con el Programa de Integración Escolar, compartiendo el mismo espacio físico. Se destaca una mesa colaborativa en el centro de la oficina favoreciendo el intercambio de información constante entre los profesionales del equipo multidisciplinario.

Esta propuesta favorece la posibilidad de encontrar soluciones frente a los desafíos de aula, ya que las experiencias de aulas son complejas, contingentes y variadas, sin embargo, cuando se abordan estas temáticas en conjunto, es más probable encontrar una mejor solución. Se genera una cohesión con el equipo docente y multidisciplinario ya que el equipo puede reflexionar y debatir las problemáticas que se presentan. Favorece a su vez la optimización del tiempo y de los recursos compartiendo la cantidad y la presión de trabajo.

c) Reseña Histórica

La Escuela Juan José Latorre Benavente, fue fundada el año 1938 en el Barrio Puerto como Escuela n°34 de Hombres y Escuela n° 35 de Mujeres. Años más tarde, ambas se trasladan a la calle Beaucheff en el Barrio O'Higgins.

En el año 1967, ambas escuelas son reubicadas en la dirección actual, Calle Estadio S/N en el mismo Barrio O'Higgins, funcionando en jornadas diferidas.

En 1973 las escuelas se fusionan y se crea la Escuela Mixta n°238, la cual fue traspasada en 1981, a la Corporación Municipal de Valparaíso y de acuerdo al decreto Cooperador n° 7013/81, recibe la denominación de Escuela D-272.

Las dependencias de la Unidad Educativa están insertas en un ambiente rodeado por naturaleza, colindando con el ex Jardín Pumpin y sobre la desembocadura del Estero Las Delicias, el cual y debido a las fuertes lluvias ocurridas en el invierno del año 1985, se rebasa provocando la inundación de los pabellones y por ende, pérdidas cuantiosas en mobiliario, material didáctico y otras especies. Posteriormente se realizan las reparaciones y reposiciones pertinentes.

El 8 de Octubre de 1985, en honor a uno de los más grandes héroes de la Marina de Chile, su denominación numérica cambia a "Almirante Juan José Latorre Benavente".

En 1987, absorbe completamente la matrícula de estudiantes y docentes de la Escuela n° 308 de calle Beaucheff aumentando así su dotación docente y matrícula escolar llegando a 1200 alumnos y alumnas.

En 1999, con el fin de implementar en un futuro la Jornada Escolar Completa, se realiza una ampliación de la infraestructura, donde se incorporaron 2 salas de clases, 1 sala para la Educación Diferencial y 1 sala para los docentes, en el único pabellón construido en altura, dando inicio a la JEC en marzo del 2003 considerando los niveles de 3° a 8° año básico.

Debido a la ubicación geográfica y las condiciones sociales de los alumnos, en el año 2002, se otorga a los docentes la Asignación por Desempeño en condiciones Difíciles. En el mismo año, se autoriza la creación de la pre-básica. Incluyendo en las matrículas del año siguiente a Pre kínder y Kínder.

En el 2004, la Dirección Provincial de Educación otorga material para realizar una autoevaluación de los Procesos de Gestión Educativa. De acuerdo a los resultados, se postula al Plan de Mejoramiento de Gestión llamado "Innovando en nuestros diseños de enseñanza"; el cual se obtuvo y permitió para el año 2005 y 2006, perfeccionar a los docentes, conseguir recursos tecnológicos e insumos y materiales.

Durante el año 2012, se define el Sello Medioambiental y se postula a un proyecto que incentiva a los estudiantes a mantener el cuidado del medio ambiente y crear conciencia del entorno, en él se incorporan elementos para trabajar en una Huerta Escolar, la cual es mantenida por estudiantes y docentes, los que se perfeccionan en el área a través de talleres ejecutados por el FOSIS. Durante el mismo año se postula al *Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)*, obteniendo el *Nivel de Excelencia* para el ciclo 2013-2017.

El Viernes 21 de junio del año 2013, al inicio de la jornada escolar, la escuela sufre un lamentable hecho, 150 alumnos de Pre-kínder a 8° básico no pueden acceder a sus aulas, debido al incendio que destruyó el pabellón donde funcionaba la biblioteca, además de la dirección, sala de profesores y oficinas administrativas. Perdiendo valiosos instrumentos de trabajo, trofeos escolares, estandartes, bandera nacional y registros administrativos. El pabellón a la fecha aún no se ha reconstruido. Gracias a los recursos SEP se pudieron adquirir algunos de los elementos fundamentales para el desarrollo pedagógico. Sin embargo, no se ha logrado tener aun espacios físicos, para distintas entidades que hoy funcionan como Centro de Pares y Apoderados y Centro de Estudiantes.

Dentro del marco de nuestro sello medioambiental se postula el año 2014 a un proyecto para proveer de agua caliente los camarines de niños y niñas a través de la compra de paneles solares, los que hay sido un beneficio para nuestros estudiantes además de motivar el uso eficiente de la energía solar.

Durante el periodo 2015 - 2016 se realizan diferentes mejoras en la infraestructura de la unidad Educativa como la restauración de techos y fachada del pabellón donde se ubica el comedor de estudiantes; además de la incorporación de canaletas para el drenaje de aguas lluvias en los patios y la remodelación completa de los servicios higiénicos para niños y niñas desde NT1 a 8° año básico, docentes, asistentes de la educación.

En el año 2017, se realiza el proyecto llamado "Patio activo", para aumentar la actividad física y mejorar la buena convivencia escolar de los/as estudiantes, para ello se realiza la compra con recursos SEP y se instalan maquinarias, tales como: simuladores de remo, caminadora, pasarela colgante, marcha y mesa de Ajedrez y Damas.

Para mantener el entorno en el que se encuentra la escuela y con foco en nuestro sello ambiental, los docentes participan en la plantación de árboles nativos; siendo los participantes en el taller de medio ambiente los encargados de supervisar y cuidar su crecimiento.

En este mismo periodo se obtiene por 2da vez el *Nivel de Excelencia* en el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), lo que demuestra el trabajo de incorporación de nuestro sello no solo de manera transversal si no que dentro del curriculum a través de la JEC.

En el 2018 se inició una campaña para recuperar la matrícula que se había visto disminuida en años anteriores, para lo cuál se realizaron diversas actividades en el sector, en las que se destacan caminata puerta a puerta, visita a jardines infantiles, feria de promoción de matrícula, articulación con Escuela de Lenguaje San Roque para la promoción del equipo PIE y la inserción en el sistema educativo de los estudiantes con NEE.

A fines del año 2019 nos vimos enfrentados al llamado Estallido Social ocurrido en Chile y que trajo como consecuencia tener que enfrentar una reducción brusca de la jornada como resguardo de los trabajadores y estudiantes.

El inicio del año escolar 2020 enfrentamos la emergencia sanitaria mundial Covid-19, que nos presentó el desafío de adaptar rápidamente nuestras actividades académicas a la nueva forma de comunicación como lo fue la virtualidad, a través de las pantallas y gracias a diversas aplicaciones los docentes y estudiantes iniciaron una nueva forma de enseñanza, las llamadas Clases Virtuales; para ellas debimos cambiar nuestra forma de interactuar y planificar, tuvimos que crear nuevas normas de convivencia escolar e iniciamos este viaje virtual con la contención emocional que necesitaban nuestros/as estudiantes y sus familias para adecuarnos al confinamiento al que nos vimos enfrentados y retomar poco a poco el foco de aprendizaje. Para esto último lo principal fue el ajuste de los objetivos curriculares los que se vieron reducidos y priorizados desde el MINEDUC, lo cual permitió focalizar nuestros esfuerzos tanto en lo pedagógico como en lo emocional.

Pero para poder implementar las clases virtuales nos encontramos con la dificultad de que nuestros estudiantes no contaban con los medios tecnológicos ni conectividad. A través del PME 2020 se compraron 170 tablets y 200 chips con internet lo que nos permitió conectar al 100% de nuestros estudiantes y docentes para la implementación de las clases virtuales, ese hito nos acercó a las familias y nos permitió generar nuevos vínculos, brindar apoyo emocional y social.

Instalamos un sistema de turnos quincenales para la entrega de las canastas de alimentación JUNAEB y aprovechamos la instancia para la entrega y recepción de guías y trabajos que complementaban las actividades virtuales.

A partir de enero de 2021 se inicia en Valparaíso el proceso de traspaso de los establecimientos educacionales al Ministerio de Educación con la instalación del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso Juan Fernández quienes asumen como nuevos sostenedores de nuestra Unidad Educativa como indica la Ley 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública.

Junto con lo anterior enfrentamos el segundo año de pandemia de manera virtual, ya con nuestros estudiantes conectados a través de los insumos tecnológicos adquiridos anteriormente y con la esperanza de retomar paulatinamente las clases presenciales lo antes posible. Para ello diseñamos el Plan de Funcionamiento 2021 el cuál tiene como objetivo principal instalar en la comunidad educativa los protocolos sanitarios obligatorios

para retornar a la presencialidad con los resguardos necesarios y reducir al mínimo la posibilidad de contagio en la Unidad Educativa.

Así el 17 de mayo finaliza la cuarentena en la comuna de Valparaíso e iniciamos el retorno a la presencialidad con horarios reducidos y con la modalidad de clases mixtas, lo que significó clases presenciales y virtuales, las que posteriormente derivaron a híbridas que finalmente se transformaron en presenciales al término del año escolar.

En marzo de 2022 iniciamos las clases de forma presencial, con la actualización del Plan de Funcionamiento 2022, adecuado a la nueva normativa sanitaria para el trabajo dentro del aula. Los protocolos considerados en él nos permitieron obtener el Sello Covid-19 de la Asociación Chilena de Seguridad, el cual se entrega a las instituciones que cumplen con los estándares de seguridad indicados por la autoridad sanitaria.

El MINEDUC indica que con la vuelta a la presencialidad se debe retomar la JEC, que en nuestro caso permitió implementar principalmente talleres recuperación de aprendizajes, vinculación con la Unidad Educativa y talleres de contención socioemocional ejecutados estos últimos por el MINSAL y CESFAM Reina Isabel II, quienes forman parte de las redes de apoyo con las que contamos.

Por último, cabe destacar que gracias al trabajo que se venía desarrollando en relación al sello medioambiental y que continuó de forma virtual durante la pandemia logramos obtener por 3º ciclo consecutivo el *Nivel de Excelencia* en el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE).

d) Entorno

Nuestra Unidad Educativa se encuentra ubicada en el Barrio O'Higgins de Valparaíso, un lugar neurálgico donde confluyen diversos cerros de los sectores altos de Valparaíso como son San Roque, La Isla, Ramaditas, Rocuant, entre otros.

El sector es un barrio popular en la ciudad ya que cuenta con sectores tradicionales, deportivos y medio ambientales que dan vida al entorno de nuestra escuela.

Cercano a unidades vecinales, estadio, consultorio y negocios destaca el gran pulmón verde característico del Barrio que en estos últimos años lamentablemente se ha visto afectado por diversas inmobiliarias que han deteriorado el entorno natural y ecológico del sector.

Afortunadamente para nuestra Escuela esto no ha sido impedimento para mantener áreas verdes, laderas con árboles autóctonos y tradicionales de la región, un lugar libre de contaminación producto de la misma vegetación y una vida educativa ligada en su totalidad al desarrollo y protección del medio ambiente.

Se destaca además el trabajo colaborativo permanente con entidades ecológicas y ONG's como Endémica y Good Neighbors Chile, que fortalece el enfoque medio ambiental de la Escuela, sumado además a la participación de la unidad vecinal 185, vecinos particulares, tenencia de Carabineros O'Higgins y CESFAM Reina Isabel II que contribuyen a lograr un desarrollo permanente de habilidades sociales y educativas.

e) IDEARIO**Visión del Establecimiento**

SOMOS UNA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE BUSCA PROMOVER EN LAS Y LOS ESTUDIANTES LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y EL COMPROMISO DEL MEDIOAMBIENTE EN UN ESPACIO DE SANA CONVIVENCIA QUE FACILITE LA FORMACIÓN DE PERSONAS CRÍTICAS, PARTICIPATIVAS Y COMPROMETIDAS CON LA SOCIEDAD.

Misión del Establecimiento

BRINDAR UNA EDUCACIÓN QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO DE HABILIDADES A TRAVÉS DE UNA CONVIVENCIA POSITIVA EN CONJUNTO CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES ACADÉMICAS, SOCIOEMOCIONALES QUE FAVOREZCAN UN AMBIENTE DE PARTICIPACIÓN, VIDA DEMOCRÁTICA Y COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE Y LA VIDA SALUDABLE, PROMOVRIENDO LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

Sellos educativos del Establecimiento

- MEDIO AMBIENTAL
- VIDA SALUDABLE

(MARZO 2025)

Definiciones y sentidos institucionales / Valores

Los valores serán los principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento y con ellos podemos apreciar y elegir, es que la Escuela Juan José Latorre B. considera que nuestros/as estudiantes deben desarrollarlos para que sean personas enriquecidas en estos valores y puedan plasmarlos en su accionar en la sociedad en la cual se encuentran insertos.

Hemos dado importancia a los siguientes valores:

- **Respeto:** tomado como la deferencia y aprecio por el valor de alguien o algo, incluyendo el honor y la estima, implica, además, el respeto por uno mismo, por los derechos, deberes y la dignidad de todas las personas que conforman la educativa y por supuesto valorar las relaciones humanas y su medio ambiente.
- **Responsabilidad:** como una forma de cumplir con una obligación o deber adquirido en un plazo determinando, para que se replique en el futuro, siendo personas cumplidoras y puntuales.
- **Prudencia:** para que pueda gobernarse y disciplinarse así mismo mediante el uso de la razón.
- **Perseverancia:** como la tendencia de comportarse sin ser reforzado en un propósito y a no desfallecer en un intento, lo que le permitirá activar su espíritu de superación y resiliencia.
- **Honestidad:** para desarrollar su faceta de carácter moral, resaltando los atributos positivos y virtuosos tales como la integridad, veracidad, sinceridad, destacando la ausencia de la mentira o engaño.
- **Diversidad:** para remover las barreras del aprendizaje, facilitando la participación de todos y todas en el contexto educativo y social, dándole la oportunidad y brindándoles los espacios necesarios.

Competencias específicas.

Nuestra Escuela procura que con ellas los/as estudiantes aprendan a Ser, Conocer, Aprender Hacer y Aprender a Convivir, dado que hoy en día se han transformado en los cimientos de la educación pues lleva a cada uno de ellos/as a descubrir y desarrollar sus potencialidades, permitiéndole en el futuro una persona integral.

El desarrollo de éstas implica tiempo, no se dan de manera mecánica sino de productos de situaciones cotidianas que los/as estudiantes van viviendo.

- **Desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y sociales:** los/as estudiantes de nuestro establecimiento deben desarrollarse en las distintas áreas de la vida, por lo que fortalecer las habilidades mencionadas anteriormente les permitirán ser capaces de desenvolverse en distintos escenarios de la vida cotidiana.
- **Colaboración:** entendida como la actitud que debe existir en cada uno de los miembros de nuestra comunidad para favorecer y mantener un clima de buena y sana convivencia, que facilite el desarrollo de aprendizajes cognitivos, valores y habilidades.

Que desarrolle en el transcurso de sus años de estudio el Sentido de Pertenencia e Identidad con la escuela, Teniendo la capacidad de valorar el mundo que lo rodea, transformarse en un agente positivo en la mantención y protección del medio ambiente y ser capaz de interactuar con las demás personas, respetando y aceptando la diversidad socio-cultural de nuestra sociedad.

Perfiles

El siguiente apartado permite establecer qué actores necesitamos para que nuestro proyecto educativo sea posible de implementar y lograr la visión y misión declarada. En este sentido, cada uno de los actores que componen nuestro establecimiento educacional requieren contar (o desarrollar) ciertas competencias que posibiliten ser motores del cambio que se quiere promover.

Perfil Equipo Directivo

Director/a:

Docente que, como jefe del Establecimiento, es responsable de Planificar, organizar, distribuir, orientar, coordinar, conducir, controlar, supervisar y evaluar tareas de la unidad educativa. Estimular y facilitar el perfeccionamiento y la capacitación del personal, siempre que ello no entorpezca la marcha del establecimiento. Hacer participar a todo el personal en la conducción de las tareas y actividades a desarrollar en la unidad educativa. Delegar en los miembros del Equipo de Gestión Escolar (EGE), sus funciones en caso de ausencia. Además, dirige los Consejos Escolares y Reflexiones pedagógicas y de acuerdo al marco jurídico vigente le corresponde desempeñar las siguientes funciones:

Gestión Curricular

- Formular, hacer seguimiento y evaluar metas y objetivos del establecimiento y programas de estudio y estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.
- Permitir el desarrollo de proyectos internos y externos en concordancia con las metas del Establecimiento.

Área Liderazgo:

- Organizar, supervisar el trabajo de los y las trabajadores de la Educación de nuestro Establecimiento.
- Proponer el personal a contrata y de reemplazo.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento.
- Orientar a los actores escolares al logro de las metas del establecimiento.
- Instaurar un ambiente cultural y académicamente estimulante.
- Coordinar el Consejo Escolar para la determinación de los lineamientos del Establecimiento.

Área Financiera:

- Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor.
- Finalmente, el director deberá informar al sostenedor y a la comunidad Escolar, el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su respectivo proyecto educativo institucional, del plan de mejoramiento educativo y convenio de desempeño, cuando corresponda, a través de los consejos escolares.

Jefa/e de la Unidad Técnica pedagógica:

Docente a cargo y responsable de organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico pedagógico y de desarrollo profesional de los/as docentes del establecimiento.

Todo lo anterior definido en las siguientes funciones:

- Programar, supervisar y evaluar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), Programa de Integración Escolar (PIE), del Plan de U.T.P. y los diferentes programas internos y externos con que cuenta la escuela, además de coordinar las actividades administrativas de la unidad educativa.
- Apoyar a las/os docentes mediante observaciones de clases y revisión de Objetivos de Aprendizaje aplicados mediante la triangulación (planificación, cuaderno del estudiante y leccionario) y otros materiales educativos con el fin de mejorar oportunidades de aprendizaje de los/as estudiantes.
- Monitorear permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.
- Coordinar un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.
- Promover entre las/os docentes el trabajo colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.
- Coordinar el Equipo Técnico Pedagógico, el cual está conformado por 1 profesor de primer ciclo, 1 profesor de segundo ciclo, coordinadora del equipo PIE y docente U.T.P.
- Adoptar medidas para que padres, madres y/o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y del progreso de sus hijos e hijas.

Encargada/o de Convivencia Escolar:

Docente responsable de diseñar, planificar e implementar acciones que propendan a desarrollo de la convivencia armónica entre los actores del establecimiento educacional. Coordinando acciones del equipo psicosocial. Asimismo, debe velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo institucional, Plan de Mejoramiento Educativo PME, Disposiciones Reglamentarias del MINEDUC, manual de Convivencia y disposiciones Internas del Establecimiento.

Funciones:

- Conocer y comprender el enfoque formativo de la Convivencia Escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar dentro de la Escuela.
- Elaborar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar en conjunto con el Equipo de Convivencia Escolar.

- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

Perfil Docente y Asistente Educación

Docente:

Es el/la responsable a través de su práctica pedagógica de los procesos de aprendizaje-enseñanza, y formativo que imparten a través de su subsector de acuerdo al Proyecto Educativo institucional, Manual de Convivencia Interna, Reglamento de Evaluación y Normativas Internas y reglamentarias del Mineduc.

Funciones específicas:

- Desarrollar sus actividades conforme a su contrato, al Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, a las disposiciones que emanen del Sostenedor, de la Dirección del Establecimiento y a los planes, programas y normas del Ministerio de Educación.
- Velar por el aprendizaje y logros de los y las estudiantes que estén a su cargo, teniendo en cuenta sus diferencias y ritmos de aprendizaje.
- Velar por la seguridad e integridad física y psíquica de los y las estudiantes.
- Generador/a de una sana Convivencia Escolar entre todos y todas las miembros de la comunidad educativa.
- Promover en los estudiantes la resolución pacífica de los conflictos que les afecten.
- Ser participativo en las reuniones, Reflexiones pedagógicas y Consejos de Profesores a los que fueren citados, en los actos cívicos y las demás actividades en que fuere necesaria su presencia.
- Ser proactivo/a y competente a las necesidades y/o demandas que presente la comunidad educativa.
- Ser autónomo/a en sus decisiones pedagógicas, que no afecten con el desarrollo afectivo, cognitivo y social de los y las estudiantes.

Profesor/a jefe:

Funciones específicas:

- Conocer, identificar, comunicar y explicar las fortalezas y debilidades de cada estudiante.
- Debe potenciar la participación de los estudiantes en todas las actividades programadas durante el año escolar.

- Mantener contacto y comunicación en forma permanente con los padres, madre y apoderados, en especial de estudiantes que presenten algún tipo de dificultad que influya en el proceso educativo.
- Incorporar a los padres, madres y apoderados en el proceso formativo de su hijo, hija o pupilo, a través de un dialogo respetuoso y honesto.

Coordinador PME-SEP:

Tiene la responsabilidad de coordinar las etapas anuales de diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Mejoramiento SEP.

Funciones:

- Implementar las diferentes fases del PME de acuerdo a las orientaciones técnicas dadas por el nivel central.
- Gestionar la solicitud de recursos asociados al Plan de Mejoramiento, de acuerdo a las disposiciones establecidas por SLEP.
- Llevar registro de las acciones desarrolladas por los profesionales contratados para estos fines.
- Mantener documentación actualizada del personal contratado con recursos SEP.
- Registrar la información en la plataforma PME (Comunidad Escolar) de acuerdo a los plazos establecidos a nivel central.
- Monitorear las acciones contenidas en el plan.
- Integrar las reuniones del Equipo de Gestión.
- Entregar informes del estado de avance de la implementación de las acciones cuando se requiera.
- Coordinar los procesos de evaluación del PME.
- Promover la participación de los diferentes estamentos en las diferentes etapas del PME.
- Informar a la comunidad de las acciones y recursos asociados a éstas.
- Incorporar uso de recursos en cuenta pública anual.

Asistentes de la Educación:

Grupo heterogéneo de personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de: colaboración educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Funciones generales:

- Participar en las labores educativas de los y las estudiantes y orientarlos en su conducta y actitud de acuerdo con las normas existentes, con actitud de respeto al medio ambiente.
- Compromiso con el proyecto educativo, su proceso y con los y las estudiantes.
- Controlar el cumplimiento de los y las estudiantes en los siguientes aspectos: Asistencia, atrasos, comunicaciones y justificativos.

- Cumplir con las tareas, para las cuales fue contratado y en especial a las que le asigne la Dirección del Establecimiento.
- Realizar personalmente su labor en los horarios establecidos.
- Guardar estricta reserva de los detalles considerados confidenciales que conozcan en desempeño de su trabajo.
- Cuidar y proteger el material y útiles de trabajo.
- Mantener en todo momento relaciones de cortesía, buen trato y de armonía con todos y todas las miembros de la comunidad educativa.

Dupla Psicosocial SEP:

La función de la dupla psicosocial se enmarca en potenciar los recursos del establecimiento educacional para que ésta cumpla con sus objetivos educativos y formativos. Desde una perspectiva psicológica y social, tanto a estudiantes, como también a la comunidad educativa y al grupo familiar de estudiantes, en el desarrollo de habilidades y competencias emocionales, afectivas, educacionales y sociales. Dentro de sus objetivos se destacan:

- Brindar apoyo psicosocial a los y las estudiantes y a sus familias.
- Realizar talleres y otras actividades formativas tendientes a fortalecer el rol parental, con el propósito de entregarles herramientas que mejoren la comunicación y el rendimiento escolar de sus pupilos.
- Realizar taller u otras actividades grupales con los/as estudiantes y sus familias, con el propósito de fortalecer el desempeño académico y/o psicosocial.
- Desplegar acciones tendientes a facilitar la asistencia a clases, y/o indagar en posibles causales de inasistencia escolar y/o deserción escolar.

Funciones del Psicólogo/a:

- Realizar atenciones individuales a jóvenes con problemas conductuales, problemas emocionales, agresividad, vulneración, entre otros.
- Realizar derivaciones a otras instituciones.
- Generar psicodiagnósticos de acercamientos para derivaciones.
- Asesorar a los docentes con estrategias para afrontar los problemas y entregar herramientas para un buen trabajo.
- Prestar asesoría familiar entregando estrategias y herramientas para un buen desarrollo del niño/a y adolescente.

Funciones del Trabajador/a Social:

- Realizar atenciones a niños/as y adolescentes con problemas conductuales, problemas emocionales, agresividad, vulneración, entre otros.
- Generar pesquisa de antecedentes socioeconómicos de los estudiantes y su grupo familiar para la elaboración de diagnósticos sociales.
- Indagar y asesorar a nivel familiar, trabajando con la dinámica de núcleo y orientar en conjunto con el psicólogo el despliegue de estrategias de acuerdo a las necesidades del estudiante atendido.

- A nivel grupal, intervenir en los diferentes cursos del establecimiento, fortaleciendo y potenciando algunas áreas deficientes.
- A nivel comunitario, trabajar generando y activando redes con las distintas instituciones públicas y sociales en beneficio del establecimiento.

Equipo PIE

Coordinador/a PIE: Gestionar y monitorear los procesos educativos que se realizan en los establecimientos educativos y que tienen relación con el desarrollo y ejecución de los procesos educativos centrados en la diversidad y las NEE de los/las estudiantes pertenecientes al programa de Integración. De igual manera, debe monitorear que las funciones del equipo PIE en su totalidad se desarrolle de manera íntegra.

Educadora Diferencial/ Psicopedagogo/a: Entregan atención psicopedagógica a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ya sea de carácter transitorias y/o permanentes, implementando estrategias metodológicas que potencien sus aprendizajes.

Fonoaudiólogo: Terapias fonoaudiológicas individuales y/o grupales para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, específicamente Trastorno Específico del Lenguaje de carácter expresivo o mixto y Trastorno del Espectro Autista en todos sus niveles.

Terapeuta Ocupacional: Apoya a todos los estudiantes diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista que necesitan potenciar aspectos como el desarrollo de la motricidad, la conducta adaptativa, el autocuidado, entre otros.

Kinesiólogo: Apoyar, intervenir y brindar a los y las estudiantes que presentan déficit motor, una atención especializada en los ámbitos del desarrollo y habilidades motoras, considerando atenciones individuales o grupales y por otra parte acciones complementarias de apoyo a la escuela con el propósito de que las y los estudiantes puedan acceder de manera más autónoma y efectiva al proceso educativo regular.

Trabajador/a Social: Favorecer la integración de estudiantes al PIE. Mediante estrategias y acciones que propicien su proceso educativo, fortaleciendo el desarrollo de sus recursos personales, familiares y comunitarios.

Psicólogo: Favorecer la integración de estudiantes pertenecientes al PIE, mediante estrategias y acciones tendientes a la superación de situaciones que afecten su desarrollo educativo, fortaleciendo sus recursos personales en contextos grupales, familiares y/o comunitarios.

Asistente de aula: Complementar y apoyar las actividades que abarcan el proceso de enseñanza y aprendizaje en las áreas cognitivas, recreativas y asistenciales que sean necesarias a niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes al programa de integración.

Además de lo anterior se espera que los profesionales den cumplimiento a:

- Manejar los contenidos de su disciplina.

- Dominio de las normativas legales que rigen su profesión y rol dentro del establecimiento.
 - Ético y responsable en el cumplimiento de sus labores (informes, documentos, evaluaciones, entrevistas, entre otros.)
 - Empáticos con los distintos integrantes de la comunidad educativa.
 - Cercano con todos los miembros del establecimiento.
 - Mantener una comunicación clara, fluída, periódica con los distintos integrantes del establecimiento.
 - Puntual en la llegada al establecimiento, intervenciones en sala, en articulaciones, reuniones u otros, entrega de documentos, informes, etc.
- Los distintos profesionales que se desempeñan en la Escuela Juan José Latorre Benavente deben tener y demostrar un Espíritu Medio Ambiental y tener una actitud colaborativa dentro de la Unidad Educativa favoreciendo la Buena y Sana Convivencia Escolar.

Perfil del Estudiante

El perfil de egreso se traduce como una declaración institucional sobre el conjunto de aprendizajes que el/la estudiante habrá desarrollado al término de su proceso educativo en la comunidad educativa de nuestro EE.

Bajo este enfoque, constituye tanto una definición descriptiva de la identidad de los/as estudiantes de la escuela Juan José Latorre Benavente, como también un compromiso de formación que ésta posiciona frente a las inquietudes y desafíos que enfrentamos como sociedad.

El conjunto de aprendizajes que articula el perfil de egreso escolar está conformado por saberes y valores que obedecen a distintas fuentes, siendo los fundamentales los que se presentan a continuación:

- Respetar la diversidad, el entorno social, cultural y el medio ambiente.
- Él o la estudiante debe desarrollar una relación de cuidado y protección al medio ambiente, facilitando el logro de habilidades afectivas, cognitivas y sociales. Forjándose como ciudadano que respeta la diversidad, la cultura y tanto el entorno social como el natural en el que se desenvuelve.
- Aprender a convivir con los demás en forma positiva y de respeto.
- Perseverar en todo lo que se proponga y los obstáculos que se le presenten.
- Mantener un trato respetuoso y utilizar un lenguaje correcto con todos los integrantes de la comunidad, dentro y fuera del Establecimiento, permitiendo una sana convivencia escolar y sin discriminar ni maltratar a ningún miembro de la comunidad escolar.
- Tener un comportamiento adecuado en todas las clases, lugares del Establecimiento, actividades propias o aquellas que representen a la institución.

- Cumplir con todas las obligaciones y horarios escolares que se le asignen, dentro de los plazos establecidos.
- Mantener una presentación personal impecable de acuerdo con la normativa de la escuela.
- Tener en su poder permanentemente la Agenda Escolar Institucional para la buena comunicación entre la familia y la escuela.
- Desarrollar un pensamiento crítico y divergente, dentro de un margen de respeto hacia los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Ejercer una plena libertad de conciencia y el desarrollo libre de su espíritu, ser orientados hacia las opciones autónomamente escogidas, y ser escuchados con atención.
- Respetar diferencias individuales de estilos y ritmos de aprendizaje entre sus pares.
- Participar en todas las actividades del año lectivo.
- Participar activamente de manera consultiva, para la elaboración o modificación del Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento de Convivencia, el Reglamento de Evaluación u otras normativas del Establecimiento.
- Participar como representante de los y las estudiantes en el Consejo Escolar.

Perfil del Apoderado

Las madres, padres y/o apoderados/as, son los principales formadores de valores, hábitos, actitudes y conductas adecuadas de sus hijos/as para una adecuada convivencia en comunidad. Reflejar en su vida los valores y actitudes coherentes con nuestro PEI son los principales elementos que esperamos de quienes son parte fundamental en el proceso educativo de nuestros estudiantes.

Se espera que las madres, padres y/o apoderadas/os:

- Cumplan con todos los compromisos y responsabilidades asumidas con la Escuela.
- Respeten los Reglamentos, Protocolos, Instructivos, Normas y demás disposiciones del Establecimiento.
- Estén en conocimiento e informarse acerca de las normativas e instrumentos que rigen o se aplican en el Establecimiento, especialmente los siguientes:
 - ❖ Proyecto Educativo Institucional.
 - ❖ Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
 - ❖ Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar.
 - ❖ Reglamento del Centro General de Padres y Apoderados.
 - ❖ Reglamento del Centro de Estudiantes.
 - ❖ Plan de Emergencia y seguridad escolar.
- Asuman un compromiso formal y concreto para ejercer su apoyo y responsabilidad por el rendimiento escolar, la presentación personal y la puntualidad en los horarios de asistencia a clases de sus hijos, hijas o pupilos.

- Velen que su hija/o cumplan oportuna y adecuadamente con todos los deberes y tareas que exige la Escuela.
- Reconozcan y acepten las atribuciones que tiene la Escuela para adoptar las medidas administrativas y pedagógicas que sean necesarias para el normal desarrollo de las actividades educativas.
- Respalden las determinaciones que tome la Unidad Educativa con respecto a la educación y el comportamiento de sus hijas/os. Cualquier disconformidad en este ámbito debe manifestarse en privado y por escrito ante la instancia correspondiente, siguiendo el conducto regular. Por ningún motivo se debe desautorizar una determinación tomada por funcionarios del Establecimiento en público.
- Realicen todas las gestiones de tipo psicopedagógico, psicológico o médico para su hija/o de acuerdo con las sugerencias y situaciones detectadas en el Establecimiento.
- Mantengan una actitud de respeto hacia todos los funcionarios de la Escuela y atenerse al conducto regular administrativo establecido para plantear sus inquietudes o quejas.
- Revisen diariamente la agenda escolar, firmarla y vigilar que los deberes anotados en ella se lleven a cabo.
- Asistan a las citaciones y reuniones de apoderados que la escuela realice.
- Esten permanentemente informados sobre el quehacer que atañe directamente a su hija/o y asegurarse respetuosamente que reciban una formación académica adecuada a su nivel de acuerdo con los planes y programas vigentes.
- Realicen consultas sobre el estado de avance del proceso pedagógico de su hija/o.
- Participen en todas las actividades que planifique y realice el curso, el Centro General de Madres, Padres y Apoderados o la Dirección del Establecimiento.
- Conozcan el funcionamiento de la Unidad Educativa y el modo como se aplica el Proyecto Educativo Institucional.
- Participen de las asambleas en que se rinda cuenta de la gestión del Establecimiento.
- Conozcan los aprendizajes esperados para cada nivel de enseñanza.

PLANES DE ACCIÓN

Plan de Calidad y Mejoramiento Educativo

a) Articulación Proyecto Educativo Institucional (PEI) con ENEP

Consideramos la articulación con la ENEP a través de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejorar niveles de aprendizaje de todos las y los estudiantes a través de una Gestión Pedagógica de Calidad.
2. Fortalecer las Capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema a través de la mejora de sus prácticas.

b) Articulación Proyecto Educativo Institucional (PEI) con PEL y PAL

Nuestro PEI se articula con el PEL a través del objetivo de mejora del desarrollo de competencias de los equipos en virtud de las exigencias del territorio lo que se ha incorporado en nuestro PME para ser ejecutado.

Con el PAL está vinculado a través del trabajo directo que está realizando la UATP con el Equipo Directivo en la ejecución del Plan de formación y desarrollo de las capacidades basales, donde el foco se encuentra en el desarrollo de la confianza relacional dentro de la Unidad Educativa.

c) Articulación Proyecto Educativo Institucional (PEI) con proyecto mejoramiento educativo PME

Nuestro PEI se articula con el PME a través del sello de formar transversal en las cuatro dimensiones que conforman este último:

Gestión Pedagógica con prácticas y procedimientos vinculados a procesos pedagógicos y medioambientales a través de la implementación de talleres de extensión horaria desde NT1 a 2º básico además de la incorporación en la JEC.

Liderazgo con la organización de actividades y/o experiencias pedagógicas culturales, según la contingencia, que facilitan el desarrollo socio-cultural de los estudiantes y su valoración con el medio ambiente.

Convivencia Escolar a través del plan de formación ciudadana y manual de convivencia que enmarcan talleres y encuentros de toda la comunidad escolar, favoreciendo así su desarrollo integral de habilidades y cuidado del medio ambiente.

Gestión de Recursos con el fortalecimiento del recurso humano que garantiza la mejora de las prácticas pedagógicas orientadas al desarrollo de las habilidades afectivas, cognitivas, culturales y medio ambientales completando con acciones que apuntan al fortalecimiento de la matrícula, así como la asistencia de los/as estudiantes y el apoyo de recursos materiales y pedagógicos.

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Estrategia 1º Período Anual	Estrategia 2º Período Anual	Estrategia 3º Período Anual	Estrategia 4º Período Anual
Gestión Pedagógica	Fortalecer las prácticas pedagógicas inclusivas que promuevan aprendizajes significativos en los y las estudiantes con responsabilidad cívico ambiental y fomentando la libertad de expresión.	Implementación del plan de trabajo del equipo de la UTP, con foco en acompañamiento docente, análisis de resultados pedagógicos y seguimientos a estrategias.	Implementación del plan de trabajo del equipo de la UTP, con foco en acompañamiento docente, análisis de resultados pedagógicos y seguimientos a estrategias.	2025	2026
				Fortalecer las prácticas pedagógicas, mediante la implementación de estrategias que permitan abordar efectivamente el currículum nacional y los sellos institucionales, promoviendo el dialogo pedagógico desde el acompañamiento al aula, codocencia y equipos complementarios, que apoyen las movilidades de los aprendizajes y los otros indicadores de la calidad de gestión educativa.	

Liderazgo				2025	2026
	Potenciar el sistema de monitoreo de planes y de recopilación de datos de eficiencia interna y los otros indicadores, para ser analizados con el fin de tomar decisiones que aportan a la mejora de los niveles de aprendizaje.	Implementación de sistema de monitoreo de planes y de recopilación de datos escuela.	Implementación de sistema de monitoreo de planes y de recopilación de datos escuela.	Fortalecer el liderazgo pedagógico del EGE a partir de los: Los principios del PEI, lineamientos Ministeriales, El Plan Anual Local (PAL) fomentando el trabajo colaborativo, el desarrollo profesional docente, con la finalidad de movilizar los aprendizajes de los y las estudiantes desde NT1 a 8vo favoreciendo la permanencia trayectoria educativa de los y las estudiantes	
	Fortalecer el acompañamiento a la comunidad educativa y los espacios de participación, con el fin de potenciar un ambiente académicamente estimulante que apoye el aprendizaje de los y las estudiantes.	Implementar espacios formativos y participativos para la comunidad escolar favoreciendo la identificación con el PEI.	Implementación de acompañamiento para madres, padres y/o apoderados/as y de salidas pedagógicas culturales.		

Convivencia				2025	2026
Escolar	Fortalecer prácticas y procedimientos que apoyen a la gestión de la buena convivencia y vida democrática en concordancia al sello, PEI de la escuela; promoviendo la participación de todos los estamentos de la comunidad.	Implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de los planes de convivencia escolar y formación ciudadana, para promover la participación de los estamentos de la comunidad educativa.	Implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de los planes de convivencia escolar y formación ciudadana, para promover la participación de los estamentos de la comunidad educativa.	Consolidar prácticas y procesos que apoyan, la promoción y prevención de una buena y sana convivencia, vida democrática y participación respetuosa coherentes con los principios del PEI, los sellos institucionales, las políticas públicas vigentes y los lineamientos ministeriales.	
Gestión de Recursos	Gestionar recursos humanos, pedagógicos, tecnológicos y/o perfeccionamientos para fortalecer el desarrollo	Gestionar recursos humanos, pedagógicos, tecnológicos y/o perfeccionamientos para fortalecer el desarrollo de la labor educativa en todas sus dimensiones.	Gestionar recursos humanos, pedagógicos, tecnológicos y/o perfeccionamientos para fortalecer el desarrollo de la labor educativa en todas sus dimensiones.	Gestionar recursos humanos, pedagógicos, técnicos y perfeccionamientos, para fortalecer la labor educativa y la movilidad ascendente en todos los indicadores de eficiencia interna.	

	de la labor educativa en todas sus dimensiones .				
Área de resultados				2025	2026
	Mejorar la movilidad de los estudiantes en los logros obtenidos en las mediciones nacionales y metas internas para fortalecer los aprendizajes y los otros indicadores de calidad.	Mejorar la movilidad de los estudiantes en los logros obtenidos en las mediciones nacionales y metas internas para fortalecer los aprendizajes y los otros indicadores de calidad.	Mejorar la movilidad de los estudiantes en los logros obtenidos en las mediciones nacionales y metas internas para fortalecer los aprendizajes y los otros indicadores de calidad.	Mejorar la movilidad de los estudiantes en los logros obtenidos en las mediciones nacionales y metas internas para fortalecer los aprendizajes y los otros indicadores de calidad.	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de resultados del DIA, con el propósito de disminuir las brechas de aprendizaje de los estudiantes.

